

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del LUNES 26 de Mayo de 1851 (si el tiempo lo permite) se verificará

LA 6.^a MEDIA CORRIDA DE TOROS

de las concedidas á los Hospitales generales de esta Córte.

Presidirá la plaza el Excmo. Sr. gefe político de la provincia.

Se lidiarán SEIS TOROS de la ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, vecino de esta corte, con divisa encarnada y blanca.

LIDIADORES.

PICADORES. Juan Martin, Bruno Azaña y Juan Alvarez (Chola), estando de reserva José Trigo, Manuel Martin y Ceferino Lozano, sin que en el caso de inutilizarse todos seis pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS. Manuel Diaz (*Labi*) y Cayetano Sanz, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espada. José Muñoz.

Se previene al público de orden de la Autoridad:

1.^o Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan improprios ni insultos de una á otra localidad, como igualmente el que se critique ó haga burla de los trages ó adornos que cada cual lleve, ni que se interpele para que se quite ó ponga cualquier prenda de adorno ó vestido; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

2.^o Que está prohibido arrojar á la plaza naranjas, cáscaras, piedras, palos ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.

3.^o Que nadie puede estar entre barreras si no los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro.

4.^o Que no se pueden introducir en los palcos mas que diez personas para evitar un hundimiento.

5.^o Que está prohibido el subarriendo de los palcos por asientos, y se hará salir de ellos a las personas que los ocupen bajo este concepto.

6.^o Que en lugar de perros se usarán banderillas de fuego, para los toros que no entren á varas, cuando lo disponga la autoridad.

Y 7.^o Que no se lidiará mas número de toros que el designado en este cartel.

PRECIOS.

		Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
TENDIDOS.....	Barreras y tablancillos.....	6	.	41
	Asientos comunes.....	4	.	7
GRADAS CUBIERTAS...	Delanteras y tablancillos.....	40	46	48
	Centros.....	8	44	45
ANDANADAS.....	Delanteras y tablancillos.....	45	48	22
	Centros.....	9	45	45
PALCOS.....	Con diez entradas.....	440	480	200

El despacho de billetes para todas las localidades de la Plaza, se halla establecido en la PUERTA DEL SOL, TIENDA DE LA CASA NUM. 5, y estará abierto en los dias y á las horas que á continuacion se espresan: El sábado 24, desde las nueve de la mañana hasta el anoecer; El domingo 25, á las mismas horas; Y el lunes 26, dia de la corrida, desde dicha hora hasta las tres y media de la tarde; sin perjuicio de otro despacho que se establece en la Plaza de Toros, desde las dos y media en adelante; advirtiéndose que los billetes tomados no pueden devolverse. A los asientos comunes de tendidos al sol, se entrará pagando á las puertas.

NOTA. Con la presente media corrida concluyen las seis porque se hizo el abono. Los que quieran renovar por otras seis, que serán desde la 7.^a hasta la 12.^a, así como los que quieran abonarse de nuevo, pueden servirse acudir á la Puerta del Sol, tienda de la casa núm. 5, el martes 27, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, para abonos de barreras y tablancillos de tendidos; y el miérc'es 28, á las mismas horas, para los de gradas, palcos y andanadas.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO.

Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y media.